

Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

CONSEJO INSULAR DE MALLORCA

DEPARTAMENTO DE SOSTENIBILIDAD Y MEDIO AMBIENTE

357592 *Información pública de la aprobación inicial del Proyecto “Camino para peatones alternativo a la Ma-10 entre el PK 92,150 y el PK 92,80 Ruta de Pedra en Sec- GR221 TM Estellencs”, y de la relación de bienes y derechos afectados*

Aprobado inicialmente el Proyecto “Camino para peatones alternativo a la Ma-10 entre el PK 92,150 y el PK 92,80 Ruta de Pedra en Sec-GR221 TM Estellencs”, mediante Resolución de la Consejera Executiva del Departamento de Sostenibilidad y Medio Ambiente del Consejo Insular de Mallorca de fecha 4 de agosto de 2021, se abre un periodo de información pública, de acuerdo con lo que dispone el artículo 83 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, al efecto de que, cualquier personas física o jurídica pueda examinar el proyecto y formular las alegaciones que estime pertinentes.

Así mismo, aprobada inicialmente la relación concreta e individualizada de bienes y derechos afectados de acuerdo con la resolución anterior, y que se expone a continuación, se somete esta al trámite de información pública, previsto en el artículo 18 y siguientes de la Ley de 16 de diciembre de 1954, sobre expropiación forzosa, y otros artículos concordantes del Decreto de 26 de abril de 1957 por el cual se aprueba el Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa, para que todas las personas interesadas puedan formular las alegaciones que estimen oportunas, puedan rectificar los posibles errores que se aprecien en la relación de fincas afectadas u oponerse por razones de fondo o forma a la necesidad de ocupación a los efectos previstos en el artículo 56.1 del Reglamento de la Ley de Expropiación forzosa referentes a la urgente ocupación.

RELACIÓN DE BIENES AFECTADOS

Finca	Pol.	Parc.	Referencia catastral	Titular	m2 expropiar
1	3	274	07021A003002740000ZQ	Mariano Ozonas Moragues	270
2	3	271	07021A003002710000ZB	Jorge Ozonas Hernández	960
3	3	246	07021A003002460000ZF	Erikss Asta	195
4	3	235	07021A003002350000ZA	Manfred Henkel	300
5	3	206	07021A003002060000ZG	Antonia Balaguer Balaguer	240
6	3	9013	07021A003090130000ZL	----	20

Por eso, se abre un plazo de información pública de **veinte días**, que empieza a partir del día siguiente de la última publicación del anuncio en el BOIB, en la Sede Electrónica del Consejo Insular de Mallorca o en un periódico de ámbito insular, durante el cual, el proyecto y la relación de bienes y derechos afectados se pueden consultar en las dependencias del Departamento de Sostenibilidad y Medio Ambiente del Consejo Insular de Mallorca, situado en la calle General Riera, 111 (07010) de Palma(de 9 a 14 horas), en la sede electrónica del Consejo Insular de Mallorca y en el Ayuntamiento de Estellencs.

Palma, 5 de agosto de 2021

El director insular de Medi Ambient
Josep Manchado Rojas

